

EXP-UNC:0065227/2013

Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

El Programa de Becas de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Académico de Música propone a César de Medeiros y a Juan Ciampoli como beneficiarios del El Programa de Becas de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes.

Que se hace necesario dejar sin efecto, por error involuntario, la Resolución del H.C.D. N° 286/2013.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum de Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que César de Medeiros, D.N.I. N° 31.843.260 y Juan Ciampoli D.N.I. N° 25.081.752 perciban cada uno un estipendio mensual de \$ 2.106,25 (pesos dos mil ciento seis con veinticinco centavos) desde el 1 de febrero al 14 de marzo de 2014 en el marco del Programa de Becas de Apoyo a los Cursos de Nivelación de la Facultad de Artes.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la Resolución H.C.D. N° 286/2013.

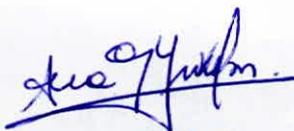
ARTICULO 3°: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido pase al H.C.D..

RESOLUCION N°

034


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba